

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Descripción del título

ID del título

4312601

Rama de conocimiento

CIENCIAS

Universidad solicitante

UNIVERSIDAD DE VIGO

Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto

FACULTAD DE QUÍMICA

Centro/s donde se imparte el título

ANFACO - CECOPECA

En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD

COORDINADORA:

NO APLICABLE

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:

NO APLICABLE

Tipo de educación

PRESENCIAL

Régimen de estudios

TIEMPO PARCIAL / TIEMPO COMPLETO

Periodicidad de la oferta

BIANUAL

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

30 PLAZAS

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo

60 ECTS en dos años (30 ECTS / AÑO)

Normas de permanencia

Se aprobó el proyecto de la nueva normativa de permanencia en el Consello de Goberno del 20 de julio de 2012. En cuanto esté informada por el Consejo de Universidades y por el Consello Galego de Universidades y aprobada por el Consello Social de la Universidad de Vigo, estará disponible en la pagina:

http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html

Información sobre la expedición de suplemento al título

Responsable del título

M^a SOLEDAD GARCIA FONTÁN (Disponible en la pagina web del Centro)

Coordinador/a del título

JOSE M. CANOSA SAA (Disponible en la pagina web del Título)

Correo electrónico del/de la responsable del título

sgarcia@uvigo.es

Fecha de verificación del título

27 / 09 / 2010

Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros

12 / 11 / 2010

Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia

08 / 02 / 2011

Fecha de inscripción en el RUCT

12 / 11 / 2010

Fecha de publicación en el BOE

16 / 12 / 2010

Curso de Implantación

2010/2011

Modificaciones autorizadas

No hay modificaciones.

Fecha de la última acreditación

09 / 06 / 2010

Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título

Comisión de garantía de Calidad de la Facultad de Química.

Memoria vigente del título



Memoria Master Oficial Ciencia y Tecnologia de Conservación de Productos de la Pesca.pdf

Texto

Texto

Texto

Párrafo

Dado que la memoria se ajusta adecuadamente, consideramos que no se estima necesario ningún cambio respecto a este criterio 1.

Todas las cuestiones relativas a la matrícula y permanencia están reguladas por la Universidad de Vigo. Por otra parte se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos".

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada cr

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Tanto los referentes externos como los procedimientos de consulta internos no han variado, siguen funcionando y siguen siendo esencialmente los mismos que cuando se elaboró la memoria por lo que la justificación del título sigue siendo válida.

Los procedimientos institucionales de consulta externa todavía no pueden aportar el retorno necesario puesto que todavía acaba de finalizar la 1º edición del máster.

Sin embargo, dada su importancia, es necesaria una revisión continua de este criterio y la búsqueda de posibles mejoras.

Algunos indicadores del curso (2011 - 2012) ya se pueden mencionar como son: la tasa de eficiencia (100 %), la tasa de éxito (99.35 %) y la tasa de rendimiento (91.67 %), también podemos mencionar Indicadores de satisfacción del alumnado (se adjuntan ficheros resumen en pdf de los curso 2010 - 2011 y 2011 - 2012).

Por otra parte, se han realizado charlas, al finalizar la edición 2010 - 2012, con el profesorado y especialmente con el alumnado del máster observándose un amplia grado de satisfacción en las enseñanzas recibidas.

Todos estos parámetros nos indican un grado satisfactorio de la justificación del Título.

Buenas prácticas

Se realizará anualmente un ciclo de consultas entre el profesorado, empresas asociadas y los alumnos del máster recién titulados. Así como, un análisis de las encuestas de satisfacción con el fin de "testear" y acordar posibles mejoras.

Propuestas de mejora

No hay propuesta de mejora.

Breve descripción de las modificaciones

No hay modificaciones.

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

RESUMEN 2010 - 2011.pdf

RESUMEN 2011 - 2012.pdf

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Durante el proceso de implantación, los responsables del sistema de coordinación de la titulación (coordinadores de módulos) no han detectado deficiencias significativas en el cumplimiento de los objetivos por parte de los equipos docentes.

La existencia de un número significativo de alumnos que han superado todas las asignaturas de las que se han matriculado durante la edición 2010-2012 indica que la formulación de los objetivos de cada curso está bien dimensionada y es adecuada. Los objetivos y competencias del título siguen siendo válidos y coherentes.

La propuesta de mejora incluida en el informe de seguimiento del curso 2011-2012, para este criterio, se ha iniciado mediante un proceso de debate en los equipos docentes para ser capaces de enunciar de forma explícita qué competencias (sobre todo específicas) se abordan en cada asignatura, cómo son trabajadas por los alumnos y como se evalúan. La puesta en común final de todo el trabajo llevará al establecimiento de un mapa real de competencias del título. Es posible que la comparación de este mapa de competencias con la memoria de verificación obligue a realizar pequeñas modificaciones en las fichas de las materias para ajustarlas a la realidad docente.

No se estima necesario ningún cambio más respecto a este criterio.

Buenas prácticas

El establecimiento de una estructura de coordinación del título: comisión académica, coordinador del máster y coordinadores de módulos, para la supervisión del cumplimiento de objetivos y adquisición de competencias.

Propuestas de mejora

Se realizará anualmente una revisión de las competencias específicas a fin de detallar en mayor grado, para cada módulo y asignatura, dichas competencias.

Los resultados deben permitir contrastar si dichos objetivos y competencias se corresponden con los asignados en las fichas que figuran en la memoria de verificación. En caso de detectarse discrepancias, la memoria de verificación deberá ser modificada para ajustarse a la realidad del título.

Breve descripción de las modificaciones

No hay modificaciones

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

No existen pruebas de acceso especiales a la titulación del máster por lo que el acceso está controlado exclusivamente por la Comisión Académica del Máster.

El título ofrece 30 plazas de nuevo ingreso cada dos años. En la primera edición del máster que ha finalizado este año 2012 se ha cubierto el número mínimo de 20 alumnos en matriculación ordinaria + 3 en formación continua (66% de la oferta), números que en edición 2012 - 2014 se ha superado, pasando a ser 27 en matrícula ordinaria + 3 en formación continua (90% de la oferta). La captación de alumnos es compleja dado la amplia oferta en máster, tanto profesionalizantes como investigadores, que ofrecen las tres universidades gallegas. No obstante, la especialización de este máster en un campo industrial de alto interés e impacto económico en nuestra autonomía nos ha permitido crecer en número de alumnos.

Por otra parte y a la vista de los resultados de las encuesta de satisfacción del alumnado, en los cursos (2010 - 2011) y (2011 - 2012) respecto a este criterio (valoración de 6 sobre 7) nos indica un grado de satisfacción adecuado.

Sin embargo, cara a próximas ediciones, procede una revisión y ampliación de la información del título.

Por otra parte, toda la información relevante del título (perfil de entrada, objetivos y competencias, estructuración de los estudios, etc.) está disponible en la web del máster, de forma fácilmente accesible. Una vez matriculados, existen procedimientos específicos de acogida para los estudiantes nuevos. Así, además del acto de acogida se realizan charlas de iniciación a los estudiantes en el funcionamiento de la plataforma virtual de teledocencia Tem@, biblioteca, información de los recursos humanos y materiales, programas docentes on-line, etc.

Buenas prácticas

Se revisará la información aportada en la web del título sobre los requisitos de acceso y admisión, sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes y procedimientos de acogida. Así como, una mayor orientación a los alumnos matriculados respecto a distintos aspectos tales como: la estructura del título, becas, acceso al servicio de teledocencia, etc.

Propuestas de mejora

Se detecta la falta y/o poca visibilidad de algunos enlaces de interés en la web del título. Para ello, se incorporará los enlaces de interés de la Universidad de Vigo como:

- SIOPE: Servicio de Información, Orientación y Promoción del Estudiante.
- FaiTIC: Servicio de Teledocencia.
- ORI: Oficina de Relaciones Internacionales.
- OFOE: Oficina de Orientación al Empleo.
- FUVI: Fundación Universidad de Vigo.

Se intensificara la publicidad del master en los periodos de matriculación, con trípticos, poster anuncios en prensa, charlas en las facultades, etc.

Breve descripción de las modificaciones

No hay modificaciones.

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Todas las materias básicas que componen el plan de estudio son coherentes con los objetivos y las competencias del título recogidas en las guías docentes (publicadas en la web del título). El equipo docente del curso evalúa los resultados de aprendizaje para cada estudiante, también valoran los posibles desajustes entre contenidos, actividades formativas y metodologías con las competencias buscadas. El sistema de evaluación está completamente detallado en cada guía docente y es coherente con los acuerdos del equipo docente. En las guías docentes se especifican, de forma homogénea, los requisitos de evaluación durante el cuatrimestre en que se imparte la asignatura, así como en el periodo de "recuperación de julio", o la calificación de "no presentado".

Se mantiene la estructura de un coordinador por módulos y un coordinador por curso. De las diferentes reuniones de coordinación no se han derivado propuestas de cambios de la estructura de las enseñanzas del título, que se considera coherente con los objetivos y las competencias del mismo. Esta estructura queda reflejada perfectamente en la web del título en lo referente a número de créditos, tipo de enseñanza, etc. Por otra parte, esta información también se le facilita al alumnado en la presentación de cada módulo en una breve exposición por medios audiovisuales y en papel, junto con el resto de la documentación del módulo.

Por otra parte la planificación de la enseñanza esta debidamente desglosada y actualizada en la web del título y se ha desarrollado según lo previsto. Durante el curso (2011 - 2012) 2º año de la primera edición del máster se ha llevado a cabo, durante el 2º cuatrimestre, las prácticas externas con empresas del sector de acuerdo con la establecido en la memoria, sin ningún incidente y con gran aceptación por parte del alumnado. Esto ha llevado a nuestros alumnos a un mayor acercamiento con el sector industrial, llegándose a establecer, fuera de los objetivos del máster, algunos contratos temporales entre algunas empresas y alumnos de prácticas.

No obstante, los resultados de las encuestas de satisfacción de los alumnos con este criterio, planificación de la enseñanza, en los cursos (2010 - 2011) y (2011- 2012) son de 4,78 y 4,14 respectivamente, e indican una situación mejorable. Detectándose como un posible punto débil, por parte del alumnado, la proporción entre clases teórica y clases prácticas.

Las prácticas que se imparten a los alumnos de este título consisten en: practicas de campo (visitas a empresas), práctica de laboratorio, prácticas en planta piloto y practicas en empresas. Por este motivo el equipo docente no considera que exista, en

principio, una desproporción entre teoría y práctica.

Se resalta que el título no contempla por el momento (dado que estamos en la primera edición) un programa de movilidad de estudiantes, si bien estamos estudiando junto con responsables de la Universidad de Vigo la implantación de este programa.

Por último, atendiendo a la propuesta de mejora planteada en el informe de seguimiento del curso (2010 - 2011) se ha corregido el calendario oficial del máster para hacerlo coincidir con la propuesta de la Universidad y de esta forma coincidir con las fechas de inicio y final de los cuatrimestres, lo que nos ha facilitado cumplir con todos los plazos de: entrega de Actas, reconocimiento de créditos, etc.

Buenas prácticas

Entrevistas personales con el alumnado que ha terminado esta 1ª edición del Máster a fin de concretar los criterios que han valorado en las encuestas de satisfacción de la planificación de la enseñanza.

Propuestas de mejora

Se propone a través de la comisión del máster, reuniones del equipo docente de cada módulo (bajo la supervisión del coordinador de cada módulo) a fin de discutir los posibles puntos débiles que se puedan detectar a través del estudio de las encuestas de satisfacción.

Breve descripción de las modificaciones

no hay modificaciones.

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

El personal PDI del título, según el Plan de Organización Docente aprobado en la memoria de verificación consta de :

- Profesores de la Universidad de Vigo (30%)
- Profesores de otras Universidades (5%)
- Personal de ANFACO - CECOPECA (26%)
- Personal de Centros de Investigación (17%)
- Personal de empresas del sector (22%)

Formando una plantilla de 55 profesores, desglosada en :

- 29 profesores doctores con una dedicación de 218 horas en el bienio (2010 - 2012)
- 26 profesores no doctores con una dedicación de 262 horas en el bienio (2010 - 2012)

Las necesidades de profesorado para llevar a cabo el plan de estudios del Máster de manera adecuada se consideran sobradamente cubiertas con el personal docente asignado al Título y verificado en la Memoria correspondiente.

Analizado este criterio y teniendo en cuenta que el personal docente ha sido seleccionado en base a su experiencia y profesionalidad, no se estima necesario ningún cambio en este criterio de recursos humanos. El análisis de las encuestas de satisfacción de los alumnos con el profesorado (Nota Total = 5,6 sobre 7) apunta en esta dirección. Si bien, es necesaria una continua revisión de la calidad docente del profesorado, así como de sus recursos didácticos, utilizando para ello herramientas como las encuestas de satisfacción ya mencionadas, resultados académicos obtenidos por materia, participación del alumnado en el aula, etc.

Respecto al personal de apoyo, estos son seleccionados por procedimientos definidos por la Universidad de Vigo en los que la Comisión Académica del máster es completamente ajena.

Por otra parte, cierto personal de apoyo como pudiera ser becarios, servicio de limpieza, etc. queda perfectamente cubierto por el centro ANFACO - CECOPECA, lugar donde se imparte la docencia de este Título.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

No hay propuestas de mejora.

Breve descripción de las modificaciones

No Hay modificaciones

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Los recursos materiales (aulas y laboratorios) descritos en la memoria de verificación siguen siendo los mismos y son suficientes para impartir toda la docencia del Título. Para cubrir nuevas necesidades, tales como el uso de videoconferencia en la docencia del Máster o la exposición y defensa de los Trabajo fin de Título, la Facultad de Química procedió a modificar una de las aulas para crear un pequeña sala de conferencias con un sistema de videoconferencia, que dará respuesta a las necesidades expuestas

El Centro donde se imparte la docencia cuenta con las condiciones necesarias de accesibilidad (rampas, aparcamiento para minusválidos, etc) para permitir el acceso y la movilidad de personas con necesidades especiales.

Para el curso (2011 - 2012), el análisis del grado de satisfacción del PDI respecto a este criterio nos parece en general satisfactorio (nota global 5,85 sobre 7). Sin embargo, respecto al grado de satisfacción del alumnado, este es más complejo (nota global 4,31), detectándose como posibles puntos débiles los servicios externos (cafetería, reprografía, etc.) con una nota de 3,25 y los fondos de información con una nota de 3,75.

Es muy posible que estos resultados estén condicionados por la ubicación de los servicios externos, en la Facultad de Química, relativamente lejos del centro de impartición de las clases teóricas y prácticas que reciben los alumnos, en el edificio central de ANFACO - CECOPECA.

Analizadas las encuestas respecto a los espacios destinados al trabajo (instalaciones, aulas de teoría, laboratorios, etc.), consideramos que es el adecuado para la perfecta marcha del Máster (Nota de 5,0). Sin embargo, entendemos que el análisis de las encuestas de satisfacción proporcionadas, tanto de alumnos como PDI, reflejan una situación mejorable.

Buenas prácticas

Se actualizará, periódicamente, en la página web del título toda la información sobre los recursos materiales y servicios externos disponibles, en la facultad de química y en otros centros de la universidad, a disposición de los alumnos del máster.

Propuestas de mejora

No hay propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

No hay modificaciones.

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

En esta reflexión se realiza un análisis inicial de la evolución en el curso 2011-12, teniendo en cuenta los datos que el sistema de información de la Uvigo muestra para cada titulación en los apartados de Acceso, Matrícula, etc. y los datos disponibles a través de la coordinación de Máster.

La comisión del Máster se reúne varias veces durante el cuatrimestre y al final de curso para poner en común los resultados académicos parciales y finales de las asignaturas. Estos datos pueden variar ligeramente respecto a los proporcionados oficialmente por los sistemas de gestión de la información de la Universidad, pero la valoración esencial no cambia.

Abandono: se observó que la tasa de abandono durante los cursos (2010 - 2011 y 2011 - 2012) que corresponden a la primera edición del máster fue de dos alumnos (10%) uno de ellos por pasar a ser un trabajador en activo en otra autonomía durante el primer curso de implantación del Título.

Resultados globales: Se observa que, en los dos años académicos que ha durado la primera edición del Máster, el número de alumnos que aprueban es superior al 80% de los créditos matriculados.

Resultados por materias: realizado un análisis comparativo de resultados para cada una de las asignaturas. Aunque todavía no hay suficientes datos para sacar conclusiones definitivas, se observa que la mayoría de las asignaturas tienen un comportamiento homogéneo con un amplio número de alumnos que superan con éxito los objetivos de cada módulo.

El número de "no presentados" es, en general, bajo y corresponde en muchos casos con el perfil de alumnos que son trabajadores en activo y a los que les surge incompatibilidad de horarios.

Se analizó también el valor medio de la calificación en cada asignatura. Se observa que, en general, dicho valor medio es superior a 5 en todas las materias, con pocas excepciones.

Del análisis del porcentaje de aprobados sobre presentados y sobre matriculados se observa que la mayor parte de las asignaturas de la titulación tienen ratios de aprobados, en general, altas.

Por último, los resultados de los indicadores SGIC (Tasas de eficacia 100%, éxito 99,35% y rendimiento 91,67%) obtenidos durante el curso (2011 – 2012), año en el que finaliza la primera edición del máster, indican que se cumple una previsión satisfactoria de los resultados.

Buenas prácticas

Elaboración de estadísticas propias y discusión por parte de la comisión del máster (incluyendo a los coordinadores de cada módulo) de los resultados obtenidos.

Propuestas de mejora

No hay propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

No hay modificaciones

Justificaciones de las modificaciones**Outros anexos**

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

La Comisión docente y la coordinación del máster colaboran con el centro (Facultad de Química) en la puesta en marcha y mejora de procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

Además, la Facultad de Química en colaboración con la Comisión del Máster ha dado un importante impulso en el sistema de Gestión de Quejas y Sugerencias (protocolo PA04). Otras medidas ya tomadas por el Centro y en pleno funcionamiento, como son el informar de la existencia de este protocolo y su formato, en las jornadas de acogida de los alumnos (fundamentalmente los de nuevo ingreso) han sido, sin duda, una importante ayuda en su consolidación.

Por último, se está realizando, por parte de la Comisión del Máster y de los diferentes coordinadores de módulos, un ejercicio de concienciación a los diferentes agentes (especialmente alumnos y PDI) para fomentar una mayor participación en las encuestas de satisfacción y en el uso de los procedimientos internos como pueden ser el uso de los mecanismos de sugerencias, quejas, etc.

Buenas prácticas

El equipo, formado por la Comisión del máster en acción conjunta con el centro, ha elaborado ciertos documentos o plantillas (ej. modelos de informe de coordinadores de curso, informe del PDI, hojas de incidencias, inclusión en la web del título de un apartado de quejas y/o sugerencias) todo ello con la intención de simplificar al máximo el proceso y mejorar el sistema de Garantía Interno de Calidad.

Se sigue incidiendo con una charla por curso sobre la necesidad de la colaboración en el cumplimiento de las encuestas de satisfacción por parte de todos los agentes implicados. Así como, la publicación en la web del título y emisión de correos electrónicos recordatorios de las fechas de cumplimiento de las encuestas.

Propuestas de mejora

No se proponen propuestas de mejora.

Breve descripción de las modificaciones

No se proponen modificaciones

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

El máster se ha implantando durante el bienio (2010 - 2011 y 2011 - 2012), bienio que conforma la 1ª edición del Máster, según el calendario previsto en la memoria de verificación y sin modificaciones significativas sobre cronograma programado, por lo que no se estima necesario ningún cambio respecto a este criterio.

No procede ningún protocolo de adaptación de estudiantes ya que no existen para este Título enseñanzas que se extingan.

Por otra parte, se encuentra de forma pública y fácilmente accesible (en la página web del Título) el calendario vigente de implantación del Título, asegurándose así que dicha información llega a todos los colectivos de interés (alumnos y PDI).

Buenas prácticas

Asegurar la disponibilidad de la información referente al calendario de implantación de forma detallada en la página web del Centro y/o Título.

Propuestas de mejora

No hay propuestas de mejora.

Breve descripción de las modificaciones

No se proponen modificaciones.

Justificación de las modificaciones**Otros anexos**

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores



Formulario acciones ante recomendaciones [2010-2011].pdf

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".

 Tabla de relación SGIC-Segto de Títulos [2011 - 2012].pdf

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Adjuntar tabla síntesis de acciones de mejora



Plan de mejoras global [2011 - 2012].pdf

Outros anexos